

Esmeraldas, 13 de julio del 2015

Señor.

CLAUDIO FORTUNATO VERA CHICA

Ciudad.-

15 JUL 2015

Reg 249
Fol 955

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **SMC-MARÍTIMA SERVICIOS MARÍTIMOS Y LOGÍSTICOS S.A.**, en sesión celebrada el miércoles 08 de julio del 2015, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el periodo estatutario de **5 AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo fijado en el Estatuto Social.

Le corresponde representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la ley de Compañía.

SMC-MARÍTIMA SERVICIOS MARÍTIMOS Y LOGÍSTICOS S.A., se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Público Cuarto del Cantón de Esmeraldas, Abogado Pablo Rafael Lemos Ortiz, el 08 de julio del 2015.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente:

AB. JORGE EDMUNDO SOTOMAYOR VERA
SECRETARIO AD-HOC

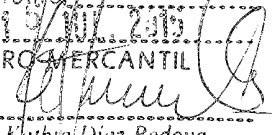
SEÑOR:

CLAUDIO FORTUNATO VERA CHICA, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fielmente.

Esmeraldas 08 de julio del 2015


Sr. CLAUDIO FORTUNATO VERA CHICA
C.C. No. 080081901-3
GERENTE GENERAL



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 249 del Registro Tomo 15 del 13 de julio del 2015 Esmeraldas. **REGISTRO MERCANTIL**

Abg. Ruthia Diaz Bedoya
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN ESMERALDAS



TRÁMITE NÚMERO: 1483

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	955
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	249
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

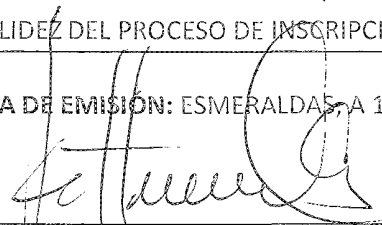
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMC-MARITIMA SERVICIOS MARITIMOS Y LOGISTICOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VERA CHICA CLAUDIO FORTUNATO
IDENTIFICACIÓN	0800819013
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES